

**ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA
SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA POR
EL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO
FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA
VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS
MIL TRECE.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil trece, da inicio la sesión ordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido del Secretario que autoriza, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio.

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría, León Dumit Espinal, Enrique Flores Ramos, Roberto Flores Toledano, Margarita Gayosso Ponce, David López Muñoz, Arturo Madrid Fernández, Elier Martínez Ayuso, Marcela Martínez Morales, José Bernardo Armando Mendiola Vega, Alberto Miranda Guerra, Jorge Ramón Morales Díaz, Consuelo Margarita Palomino Ovando, José Octavio Pérez Nava, Manuel Nicolás Ríos Torres, Fernando Humberto Rosales Bretón, José Miguel Sánchez Zavaleta y Ricardo Velázquez Cruz. Se hace constar que los Magistrados Joel Sánchez Roldán y Jared Albino Soriano Hernández, no acudieron a la sesión, previo aviso. A continuación, se agradeció la presencia del Magistrado José Saúl Gutiérrez Villarreal, Coordinador de Comisiones de la Junta de Administración del Poder Judicial. Acto seguido, el Secretario de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Magistrado Roberto Flores Toledano, declaró abierta y válida la sesión, sometiendo a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, ante lo cual, el Señor Magistrado José Saúl Gutiérrez Villarreal, Coordinador de Comisiones de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado, solicitó a los Señores Magistrados integrantes del Tribunal Pleno fueran retirados del orden del día los puntos señalados con los números tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho, en virtud de ser asuntos relacionados con proyectos de resolución elaborados por la Coordinación General de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado, sin que se encontrara presente el Señor Magistrado José Roberto Grajales Espina por lo que de surgir alguna duda respecto del sentido de los mismos o en su caso solicitarse alguna aclaración respecto de los mismos, no habría forma de dar respuesta a las interrogantes que se formularan, concluyendo su intervención enfatizando que además no existía causa justificada para su inasistencia.

Ante la intervención del Señor Magistrado José Saúl Gutiérrez Villarreal, el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, sometió a consideración del Tribunal Pleno el que fueran retirados del orden del día los asuntos marcados con los números tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho, por las razones expuestas.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción XLV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y en virtud de no encontrarse presente el Señor Magistrado José Roberto Grajales Espina, Coordinador General de la Junta de Administración del Poder Judicial, a cargo de quien se encuentra encomendado por este Cuerpo Colegiado la realización de los proyectos de dictamen respecto de los expedientillos de responsabilidad y de quejas administrativas instruidos en contra del personal cuyo nombramiento depende de este Órgano Colegiado, se ordena retirar los proyectos contenidos en los puntos marcados como tres, cuatro, cinco, seis,

siete y ocho del orden del día de esta sesión, para ser listados en la próxima sesión ordinaria de Pleno. Cúmplase.

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha diecinueve de septiembre de dos mil trece.

ACUERDO.- Con relación a este punto el Pleno acordó, por unanimidad de votos, aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha diecinueve de septiembre de dos mil trece.

2.- Propuesta del Señor Magistrado José Saúl Gutiérrez Villarreal, Coordinador de Comisiones de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado, a efecto de que se autorice el calendario de visitas ordinarias a los Tribunales del Estado, correspondiente al período comprendido del ocho al veinticuatro de octubre del presente año.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 4 fracción II del Reglamento de Visitas a los Tribunales del Estado, se autoriza el calendario de visitas ordinarias de supervisión a los Tribunales del Estado, correspondiente al período comprendido del ocho al veinticuatro de octubre del presente año. Cúmplase.

3.- RETIRADO.

4.- RETIRADO.

5.- RETIRADO.

6.- RETIRADO.

7.- RETIRADO.

8.- RETIRADO.

9.- Escritos de los Licenciados *****, solicitando el registro de sus títulos de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios, respectivamente.

ACUERDO.- Téngase a los Licenciados *****, solicitando el registro de sus títulos de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios, respectivamente, y toda vez que se encuentran expedidos conforme a la ley, por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción XXI y 91 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, regístrense en el libro respectivo y con las anotaciones correspondientes devuélvanse a los ocursoantes, asimismo expídase constancia del registro a los interesados. Cúmplase.

ASUNTOS GENERALES

A) Propuesta que somete a consideración del Pleno, el Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b) de la fracción XXIII del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, respecto de los siguientes cambios de adscripción:

a) La Ciudadana *****, Mecnógrafa adscrita al Juzgado Primero de lo Penal del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, al Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Acatlán, Puebla, y correlativamente.

b) La Ciudadana *****, Mecnógrafa adscrita al Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Acatlán, Puebla, al Juzgado Primero de lo Penal del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por el artículo 17 fracción XXIII inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por ser necesario para el mejor servicio de la administración de Justicia, se aprueba la propuesta formulada ordenándose los siguientes traslados:

PRIMERO.- La Ciudadana *****, Mecanógrafa adscrita al Juzgado Primero de lo Penal del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, pasa al Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Acatlán, Puebla, y correlativamente.

SEGUNDO.- La Ciudadana *****, Mecanógrafa adscrita al Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Acatlán, Puebla, pasa al Juzgado Primero de lo Penal del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla.

Los anteriores traslados surtirán efectos a partir del veintisiete de septiembre de dos mil trece. Comuníquese y cúmplase.

B) Propuesta que somete a consideración del Pleno, el Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b) de la fracción XXIII del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, respecto de los siguientes cambios de adscripción:

a) La Licenciada *****, Secretaria de Acuerdos, adscrita al Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Puebla, a la Sala de Audiencias de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Distrito Judicial de Puebla, y correlativamente.

b) La Licenciada *****, Secretaria de Estudio y Cuenta Auxiliar adscrita a la Sala de Audiencias de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Distrito Judicial de Puebla, al Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Puebla.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por el artículo 17 fracción XXIII inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por ser necesario para el mejor servicio de la administración de Justicia, se aprueba la propuesta formulada ordenándose los siguientes traslados:

PRIMERO.- La Licenciada *****, Secretaria de Acuerdos, adscrita al Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Puebla, a la Sala de Audiencias de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Distrito Judicial de Puebla, y correlativamente.

SEGUNDO.- La Licenciada *****, Secretaria de Estudio y Cuenta Auxiliar adscrita a la Sala de Audiencias de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Distrito Judicial de Puebla, al Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Puebla.

Los anteriores traslados surtirán efectos a partir del treinta de septiembre de dos mil trece. Comuníquese y cúmplase.

A continuación, el Magistrado Roberto Flores Toledano, consultó a los Señores Magistrados si deseaban tratar algún otro asunto de interés general, por lo que al no haber ninguna moción y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria de Pleno, convocando a los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la próxima reunión ordinaria que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día tres de octubre de dos mil trece, firmando la presente acta el Magistrado Roberto Flores Toledano, ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio. Doy fe.